



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy*

ORDENANZA N° 196/2018

VISTO:

La necesidad de interceder y peticionar en nombre de los ciudadanos, como representantes de la comunidad, es por ello que es obligación de este H.C.D. arbitrar acciones que garanticen el normal funcionamiento de los servicios públicos, según confiere en sus facultades la Ley de Municipios 10027 y su modificatoria 10082;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha catorce (14) de junio del corriente año y lo dispuesto mediante Acta N° 06/2018;

CONSIDERANDO:

Que no existe en la actualidad un organismo municipal de defensa del consumidor donde se concentren por parte del usuario denuncias y reclamos por incumplimientos de las empresas de servicio de transporte público de pasajeros;

Que resulta imprescindible lograr un control estricto entre el estado municipal y los ciudadanos y optimizar así dicho servicio;

Que en nuestra localidad se cuenta con una sola empresa de transporte interurbano y que por ello, ante cualquier dificultad, no existen alternativas de traslado o transporte público;

Que este H.C.D. cuenta con una comisión de Urbanística y Seguridad que está facultada a intervenir ante incumplimientos de prestación de los servicios públicos;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créese el Registro Municipal de Denuncias y Reclamos sobre el Transporte público de pasajeros de la localidad de Ibicuy (RMDTPP);

Artículo 2º.- El mismo estará vigente desde la promulgación de la presente ordenanza hasta la creación de un Organismo Municipal de Defensa del Consumidor;

Artículo 3º.- El Registro Municipal de Denuncias y Reclamos sobre el transporte público de Pasajeros estará a cargo del H.C.D. de la Municipalidad de Ibicuy;

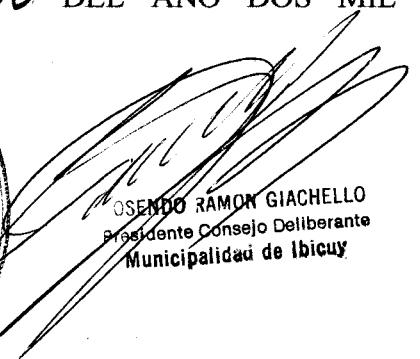
Artículo 4º.- Anéxese planilla formato modelo de denuncias y reclamos para ser completada por los usuarios que la requieran;

Artículo 5º.- Arábitrense los medios necesarios para el seguimiento de las denuncias y/o reclamos por la comisión de **Urbanística y Seguridad** del H.C.D. de Ibicuy con la finalidad de interceder y resolver las problemáticas expuestas por los usuarios.-

Artículo 6º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE *JUNIO* DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - *Sobre presento: Junio 2018*


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy


OSVALDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 28 DE *JUNIO* DE 2018.-

Pase la presente Ordenanza N° 196/2018 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy

Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 023/2018, DE LA FECHA.-

IBICUY, 28 de *JUNIO* DE 2018.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy

Ibicuy,..... de..... de.....

**A LA EMPRESA DE TRANSPORTE NUEVO EXPRESO S.A.
AV. Primera Junta 749 - Gualeguaychú
ENTRE RÍOS**

S— / — D:

....., DNI N°..... con domicilio
en.....localidad..... Provincia de Entre Ríos, teléfono
N°....., pasaje N°....., se presenta ante Ud. a fin de reclamar
lo siguiente:

Hechos: Que vengo a reclamar el incumplimiento en el contrato de transporte, y la ley de defensa al consumidor, al ser pasajero: la linea/empresa denunciada NUEVO EXPRESO S.A. en fecha:/...../.....tomado en..... en el horario de

RECORRIDO: ZARATE- IBICUY- IBICUY ZARATE, GUALEGUAYCHU – IBICUY- IBICUY- GUALEGUAYCHU. (Tachar lo que no corresponda)

Descripción del hecho:

(Una descripción del hecho que reclama)

Prueba:

Adjuntar Copia del pasaje, foto y todo documento vinculado con el reclamo (si los posee).

Por lo expuesto solicito:

Proceda en forma inmediata a mejorar el servicio público prestado, dando todas las condiciones y garantías de seguridad que establecen las leyes de transporte. Máxime teniendo en cuenta que es el único medio con el que contamos para realizar el recorrido antes mencionado.

Dado el menoscabo sufrido, reservo derecho de iniciar acciones legales conforme Ley 24.240 y/o cualquier otra sanción que correspondiere en el Organismo Gubernamental de Defensa al Consumidor. Ley 26.361

Firma

Aclaración y DNI